

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 301

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PODER JUDICIAL OFICIO N° 54/25 ADJUNTANDO ACORDADA N° 172/25 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2026.

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: 2

Orden del día N°:



"60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas."

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL SECRETARÍA LEGISLATIVA
2 8 AGO 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 301 16:20
PIRMA

Ayelen Alejandra Rojas
Mesa de Entrada
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Sra. Presidenta

Poder Legislativo de la Provincia

Mónica Susana Urquiza

SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego A.G.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
593	2 8 AGO 2025	13:55
Patricia E. FULCO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Oficio N° 54 /2025 STJ-SSA

Ushuaia, 28 de agosto de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7º del art. 156, en concordancia con el inc. 8º del art. 135, ambos de la Constitución Provincial, con el objeto de remitirle la Acordada N° 172 /2025 mediante la que se aprueba el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial para el año 2026.

Saludo a la Sra. Presidenta con la mayor consideración.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI

**BASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**

2 8 AGO 2025

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

VISTO: el expediente N° 57143 “Prosecretaría de Administración S/ Presupuesto Poder Judicial Ejercicio 2026”.

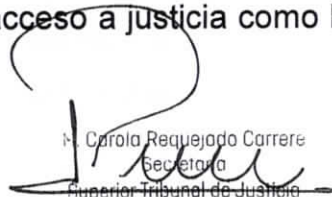
CONSIDERANDO:

I- De conformidad a lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 156, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135, ambos de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que este acto reviste una importancia medular para el Poder Judicial, en tanto el proyecto de presupuesto trasunta el diagrama de las políticas públicas que pretende llevar adelante para lograr una mejor calidad en la prestación del servicio de justicia para todos los habitantes de la Provincia de Tierra del Fuego, AelAS.

II- Tal como lo hemos sostenido, la finalidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas en cabeza del Poder Judicial garantizando el acceso a justicia, instituciones eficaces, responsables, en todos los niveles, reducción de la violencia, lucha contra la corrupción y la delincuencia, son ejes de la política pública, que tiene basamento en la meta 16, de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) en el ámbito social, económico y ambiental, que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados miembros de la ONU en septiembre del año 2015.

Este paradigma tuvo sus orígenes en nuestro Poder Judicial en el año 2004, ya que desde el año 2008 se consolidaron acciones efectivas, tendientes a garantizar el acceso a justicia como Política de Estado, como un


N. Carolina Requejedo Carrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

modelo organizacional, nacional, e internacional que promueve la respuesta judicial inmediata cuando se afectan los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

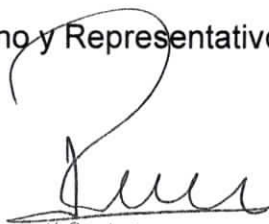
En ese contexto, resulta oportuno destacar la necesidad de instaurar nuevos paradigmas en diseños organizacionales para dar respuestas judiciales integrales a las víctimas, mitigar los efectos negativos de la violencia como victimización primaria y secundaria y visibilizar y dar respuesta a otros grupos en situación de vulnerabilidad. Es oportuno el diseño e implementación constante de políticas públicas adecuadas para lograr una mejor calidad en la prestación del servicio de justicia y la búsqueda de nuevas herramientas que amplíen y fortalezcan el acceso a justicia y a la justicia.

Esto permitirá cumplimentar acabadamente con las directivas aprobadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana en las "Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad", que impone el diseño e implementación de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas un acceso efectivo a justicia.

Ello así por cuanto, como se dijo, es parte de la visión de este Superior Tribunal y sin lugar a dudas, objeto de nuestro propósito principal, atender a la ciudadanía en su totalidad y en particular, erradicar y prevenir los distintos tipos de violencia y abusos de género con respuestas judiciales adecuadas y acordes con los derechos humanos constitucionales, con la responsabilidad que les exige el Estado Provincial y Nacional y los compromisos internacionales como CEDAW y Belém do Pará, entre otros.

III- La importancia de reconocer al presupuesto como una herramienta de gobierno, radica en que permite entender el diseño de la política pública de este Poder del Estado desde un punto de vista estructural de gestión, como así también en la implicancia económica que tales desafíos generan.

En efecto, se espera de cada uno de los Poderes del Estado que formamos el sistema Republicano y Representativo de Gobierno, el máximo de



Dr. Carolina Requejedo Carrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

claridad y exposición de la presentación de los proyectos, de modo de garantizar transparencia en la gestión.

IV- En este marco, el presente presupuesto contempla, *a priori*, una proyección de los recursos que insumirá el servicio de administración de justicia durante el año 2026. Debe tenerse en cuenta que es efectuado en el contexto macroeconómico imperante, por lo que las estimaciones de base podrían verse alteradas por variables de distinta probabilidad de concurrencia.

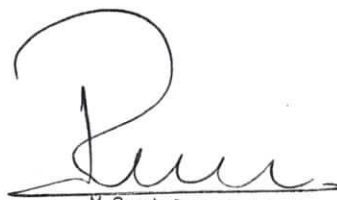
V- Para el cumplimiento de estos objetivos se tomó en consideración el crecimiento de la actividad jurisdiccional —en consonancia con el incremento poblacional en Tierra del Fuego—, la consiguiente necesidad de mantenimiento, refuncionalización y expansión de la infraestructura física y el proceso de modernización que este Poder Judicial atraviesa; que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización, con las consiguientes inversiones asociadas.

VI- Con relación a la partida de planta de Personal, se mantiene la misma que la proyectada originalmente para el año 2024 y 2025.

Específicamente se prevén las plantas necesarias para consolidar los equipos de las fiscalías especializadas en violencia de género e intrafamiliar de ambos distritos judiciales, así como un refuerzo de los equipos de la Dirección Pericial, el Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Fiscal y de los Juzgados de Familia y Minoridad, Correccionales y de Ejecución.

Estas plantas prevén, asimismo, la plena puesta en funcionamiento de los Juzgados Civil y Comercial N° 3, Familia y Minoridad N° 3, ambos en la Ciudad de Río Grande.

En todos los casos, se trata de atender las estructuras más demandadas, conforme el aumento de la casuística atendida, por lo que resulta imperativo reforzarlas para dar una adecuada respuesta jurisdiccional a la ciudadana.


M. Carolina Requijado Barrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

VII- En relación con inversiones, se prevé mantener los niveles en infraestructura edilicia y en equipamiento informático, comunicaciones y software. En este sentido, se contempla un presupuesto para estas áreas que mantiene las previsiones del año 2024, considerando aquellas que no han podido ejecutarse debido a las limitaciones financieras de los recursos.

VIII- En materia informática se realizó una planificación integral y escalonada, que toma como punto de partida la infraestructura esencial hasta la capacitación del recurso humano, con el objetivo de consolidar un entorno tecnológico robusto, seguro y eficiente.

En ese sentido, se prevén inversiones para respaldo/apoyo eléctrico, incluyendo la adquisición de UPS, bancos de baterías y grupos electrógenos, destinados a garantizar la continuidad operativa de los servicios digitales, ante eventuales cortes de energía, en todos los edificios de este Poder Judicial.

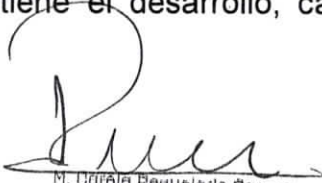
Asimismo, se incluyen las partidas necesarias para la infraestructura de red y la incorporación de firewalls de última generación, junto con sus respectivos esquemas de licenciamiento y mantenimiento.

Se contemplan inversiones en almacenamiento de datos con tecnologías de alto rendimiento, orientadas a garantizar la disponibilidad y velocidad de acceso a la información judicial, como así también los insumos tecnológicos necesarios para seguir avanzando con el expediente digital.

Se incorporan además los costos del software de backup y herramientas de recuperación de datos, como parte de una estrategia integral frente a ciberataques o fallos operativos.

En esta línea, se refuerza la seguridad informática, no sólo a través de soluciones tecnológicas, sino también mediante la necesidad de contar con personal técnico especializado, capacitado para la gestión, monitoreo y protección de las bases de datos institucionales.

Se consideraron los costos de las licencias de software necesarias para el funcionamiento y se mantiene el desarrollo, capacitación y mejora



M. Carola Requejado Carrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

continúa de los sistemas propios (Kayén, SIGE, Administración, Electoral, entre otros), fundamentales para el trabajo interno y la atención del justiciable.

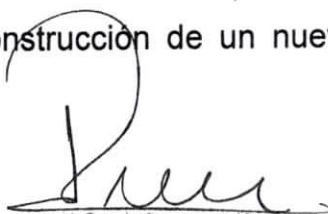
Se continúa con el reemplazo progresivo del equipamiento informático en los puestos de trabajo, priorizando terminales con prestaciones actualizadas y doble monitor, en función de las exigencias derivadas del expediente digital.

También se prevé el equipamiento de salas de audiencia con dispositivos de audio y video que permitan promover la oralidad en el proceso judicial.

Por último, se resalta la importancia del factor humano en el área de informática como pilar fundamental del proceso de modernización. La capacitación continua y especializada del personal técnico resulta imprescindible para garantizar el uso eficiente, seguro y sostenido de las herramientas tecnológicas implementadas.

IX- Durante el ejercicio 2025, las inversiones en infraestructura edilicia se vieron significativamente restringidas debido a las limitaciones para su financiamiento. En consecuencia, únicamente se logró finalizar la obra de regularización del sistema de gas, iniciada en el año 2024, y se llevaron a cabo tareas de mantenimiento y refacción, consideradas indispensables para asegurar el funcionamiento adecuado de las distintas áreas, ejecutadas con mano de obra del personal del área de Servicios Generales.

En virtud de lo expuesto, se incorporaron proyectos orientados a optimizar los espacios físicos disponibles, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio brindado al justiciable. Entre las obras previstas, se priorizó la construcción del muro de contención en el edificio del Superior Tribunal de Justicia (STJ), considerada esencial para garantizar la seguridad estructural del inmueble. Asimismo, se proyectó la refacción integral y puesta en valor del edificio correspondiente al Centro de Mediación (CE.DE.ME) de la ciudad de Ushuaia, así como la construcción de un nuevo edificio en terreno propio,



M. Carolina Requejades Barrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

ubicado en la intersección de las calles Juana Fadul y Gobernador Paz, entre otras iniciativas detalladas en el anexo correspondiente.

Adicionalmente, se estimaron los recursos necesarios para la adquisición de un inmueble destinado a la Dirección Pericial en la ciudad de Ushuaia, con el propósito de centralizar todas sus dependencias en un único espacio físico. Allí se proyecta la instalación de consultorios adecuados para la realización de entrevistas, exámenes médicos, evaluaciones psicológicas y psiquiátricas, pericias contables e informáticas, extracción de muestras para análisis de ADN, y la eventual incorporación de un laboratorio y una sala de autopsias propia.

En el Distrito Judicial Norte, se planificaron obras de readecuación de espacios con el fin de atender las crecientes demandas sociales y jurisdiccionales, así como las necesidades operativas y de accesibilidad de los edificios pertenecientes al Poder Judicial.

X- Finalmente, se incluye en el presente proyecto de presupuesto el correspondiente al Consejo de la Magistratura de la Provincia.


XI- Sin perjuicio de la remisión del presente proyecto conforme las variables macroeconómicas consideradas a la fecha, de generarse variaciones económicas que alteren sustancialmente las estimaciones previstas, deberán reflejarse las modificaciones necesarias que permitan a este Poder del Estado cumplir con la formulación del plan de gobierno establecido.

Por ello,

ACUERDAN:

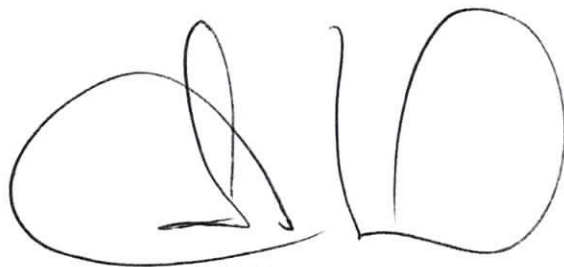
REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2026 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que se adjuntan a la presente en cuatro (4) anexos -Formularios 2 a 5-.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique (y cumpla), dando fe de todo ello la señora

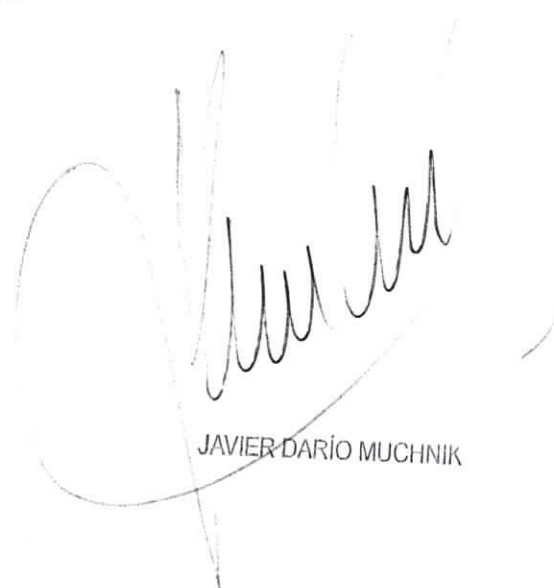

N. Carolina Requena Barrera
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

Secretaría de Recursos del Superior Tribunal de Justicia. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia y el Dr. Ernesto Adrián Löffler por encontrarse fuera de la jurisdicción.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Edith Miriam Cristiano

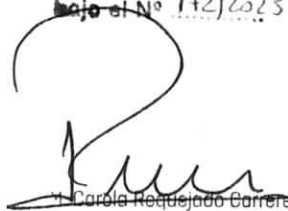


JAVIER DARÍO MUCHNIK



Carolina Requejado Carrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 172/2025



Carolina Requejado Carrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.2
Presupuesto 2026

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
en pesos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia

Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Denominación	Servicio Cedente	Prestamo Nº o Entidad Prestamista	Nombre o Destino del Prestamo	Tipo de Moneda	Estimación Revisada Año 2025	Programado Año 2026	Estimación Año 2027
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
1.1	1.1	1.7		CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	P..JUD			1		120.194.387.258	
1.2	1.2	1.3		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	P..JUD			1		2.089.523.243	
										122.283.910.501	
(16) Total											

(17) Descripción metodológica

Empty space for methodological description.

Caro Requiesado Carre
Escrituras
Superior Tribunal de Justicia

[Signature]
Edith Miriam Cristiano

[Signature]
JAVIER DARIO MUCHNIK

[Signature]
MARIA DEL CARMEN BATTAINI





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.3
Presupuesto 2026

Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2026

ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				1.1	Gasto en personal	103.689.605.107
2				1.1	Bienes de consumo	1.227.550.500
3				1.1y1.2	Servicios no personales	4.918.226.133
4				1.1	Bienes de Uso	12.266.438.761
	40			1.1	Bienes de Uso sin disc.	5.082.047.813
	41			1.1	Bienes preexistentes	
	42			1.1y1.2	Construcciones	7.184.390.948
	43			1.1	Maquinaria y equipamientos	
	48			1.1	Activos intangibles	
5				1.1	Transferencias	
	50			1.1	Transferencias sin disc.	
	51			1.1	Transferencias a organismos públicos	
	52			1.1	Aportes a personas	
	53			1.1	Programas sociales o alimentarios	
	54			1.1	Planes de empleo	
	55			1.1	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			1.1	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			1.1	Jubilaciones y pensiones	
	58			1.1	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			1.1	Otras transferencias	
6				1.1	Activos financieros	182.090.000
	61			1.1	Aportes de capital	
	62			1.1	Préstamos a corto plazo	
	63			1.1	Préstamos a largo plazo	
	64			1.1	Títulos y valores	
	69			1.1	Otros activos financieros	
7				1.1	Servicios de la deuda pública	
	70			1.1	Servicios de la deuda pública	
	71			1.1	Servicios de la deuda interna	
	72			1.1	Servicios de la deuda externa	
	73			1.1	Intereses	
	78			1.1	Disminución de otros pasivos	
	79			1.1	Conversión de la deuda	
8				1.1	Otros gastos	
	80			1.1	Otros gastos a discriminar	
9				1.1	Gastos figurativos	
	91			1.1	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			1.1	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			1.1	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						122.283.910.501

JAVIER DARIÓ MUCHNIK

Edith Miriam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BAITAINI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Formulario F.4
Presupuesto 2026

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000				
(2) Organismo: PODER JUDICIAL				
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia				
(4) Finalidad: 1				
(5) Función: 12				
Cód.	Denominación	Cantidad	Subtotal	COSTO ANUAL en pesos (10)
	(6)			
	PLANTA PERMANENTE			
	Magistrados y Funcionarios		397	41.242.361.725
	A18	5		
	A17	2		
	A16	29		
	A15	75		
	A14	15		
	A13	34		
	A12	119		
	A11	118		
	Empleados y Soporte Administrativo		500	27.759.637.993
	E11	46		
	E10	43		
	E09	53		
	E08	56		
	E07	59		
	E06	68		
	E05	55		
	E04	32		
	E03	88		
	Servicios Generales		72	2.972.096.565
	SOA	6		
	SOB	5		
	SOC	7		
	SOD	9		
	SOE	13		
	SOF	7		
	SOG	25		
	SUBTOTAL	969		71.974.096.283
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO			5.854.080.803
	CONTRIBUCIONES PATRONALES			21.471.434.637
	ASIGNACIONES FAMILIARES			4.007.018.118
	ART			382.975.267
	TOTAL GENERAL	969		103.689.605.107

JAVIER DARÍO MICHNIK

Edith Miriam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Carola Requijada Carrere
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F 5
 Presupuesto 2026

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS
 En % y en pesos

Jurisdicción: 131.102.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
 Finalidad: 1
 Función: 12
 Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:												
Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Clase	Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total Actual	Estimación Para 2026	Estimación Para 2027	Estimación Para 2028	Estimación Para 2029	Resto de los años
(3)	(4)	(5)	(6)	(9)	(10)	(11)						
FF	100	100										
1.1			DJS									
1.1			Edificio calle Fadul y Gob. Paz				3.588.000.000,00	797.885.000,00	1.794.000.000,00	358.800.000,00		
1.2			Unidad Tanatológica Judicial DJS				1.412.346.736,00	637.315.000,00				
1.1			Muros de contención STJ				910.450.000,00	1.412.346.736,00				
1.1			Conexión Eléctrica Definitiva Edificio STJ				118.778.900,00	910.450.000,00				
1.1			STJ - Construcción de oficinas y depósitos				31.990.700,00	118.778.900,00				
1.1			Alarma STJ y puesta en funcionamiento				8.159.000,00	31.990.700,00				
1.1			Estabilización sistema eléctrico, cambio de tableros, cables, circuitos, etc. Tribunales DJS				20.820.718,00	8.159.000,00				
1.1			Vereda y Accesibilidad (CEDEME)				82.187.048,00	16.656.574,40	4.164.143,60			
1.1			Vereda y Muro de Contención Tribunales 8 de Nov. 1era Etapa				12.602.013,00	82.187.048,00	2.520.403,00			
1.1			Acondicionamiento de espacios de apoyo				625.000.000,00	10.081.610,00	375.000.000,00	125.000.000,00		
1.1			Adecuación Centro de Mediación (CEDEME)				23.560.286,00	14.136.171,60	9.424.114,40			
1.1			Ampliación Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS				271.999.990,00	135.999.995,00	135.999.995,00			
1.1			Reubicación y Ampliación Unidades funcionales en Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS				10.237.900.000,00	743.750.000,00	3.164.583.333,33	3.164.583.333,33		
1.1			Refuncionalización sistema de ventilación Cámara de Apelaciones				153.612.000,00	138.250.800,00	15.361.200,00			
			DJS				6.565.000,00	6.565.000,00				
1.1			Oficinas Registro y Archivo en Depósito de Containers y ampliación espacio de guardado				79.591.580,00	59.693.685,00	19.897.895,00			
1.1			Nuevo Taller de Mantenimiento (PB y 1er Piso) Aprox. 154m2				239.316.000,00	239.316.000,00				
1.1			Cumplimiento ley de Accesibilidad en Casa de Justicia Tolhuin				33.800.000,00	33.800.000,00				
1.1			Nuevo Edificio RPI Río Grande (Aprox. 550m2)				1.787.500.000,00	357.500.000,00	1.072.500.000,00	357.500.000,00		
1.1			Nuevo Edificio p/Juzgados Civiles DJN (Aprox. 800m2)				2.590.000.000,00	518.000.000,00	1.554.000.000,00	518.000.000,00		
1.1			Conexión Placa c/Edificio				251.742.328,00	251.742.328,00				
1.1			Ampliación Juzgados Civiles				140.400.000,00	140.400.000,00				
1.1			Obras exteriores Juzgado Multifueros - Tolhuin				30.750.400,00	30.750.400,00				
1.1			Ampliación Casa de Justicia - Tolhuin				1.212.120.000,00	363.636.000,00	848.484.000,00			
25							23.868.792.699,00	7.184.390.948,00	8.995.935.084,33	4.523.883.333,33	3.164.583.333,34	

M. Gabriel Riquelme Ca
 Secretario
 Superior Tribunal de Jus



JAVIER DARIO MUCHNIK
 Edith Minam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BATTINI